

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 741/2017

Viedma, 11 de octubre de 2017.

VISTO: Las actuaciones caratuladas “**RIOS Rina Leonor s/intimación Art. 22 RJ (Iniciación trámite previsional)**” (Expte. N° ERH16-20) y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 283/2017-STJ, dictada en el expediente del rubro, se dispuso el cese de funciones de la Sra. Jefa de Departamento de la Secretaría Laboral del Superior Tribunal de Justicia, Rina Leonor RIOS, a partir del día 01/12/2017, con motivo de haber obtenido su respectivo beneficio previsional.

Que a fs. 39 la Sra. Secretaria Laboral del STJ, Dra. Stella Maris GOMEZ DIONISIO solicita que la agente Rina Leonor RIOS que ésta preste funciones hasta el 31/12/2017 para luego hacer uso de la fería de enero/2018 y disponer el cese de la relación laboral a partir del 01/02/2018, todo ello tendiente a asegurar la adecuada prestación del servicio en el Organismo durante la transición, teniendo en consideración que la tramitación del concurso convocado por Resolución N° 260/2017-STJ para cubrir la vacante de la agente RIOS aún no está concluido.

Que la agente Rina Leonor RIOS presta su conformidad al respecto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Inc. g) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la fecha de cese de la agente de la Secretaría Laboral del Superior Tribunal de Justicia, Jefe de Departamento Rina Leonor RIOS (DNI N° 06.502.012) dispuesta por Resolución N° 93/2017-STJ, estableciendo la misma a partir del día 01 de febrero del año 2018, previo uso de la fería judicial de enero/2018.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.